

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 175/1988

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **2 días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

CONSIDERANDO:

I.- Que a fojas 2 del Expediente N° 277/88 -STJ- el Oficial Superior de Segunda de la Oficina de Mandamientos y Notificaciones de la IIIa. Circunscripción Judicial Dn. Juan Carlos FRATTINI presenta su renuncia al cargo a los fines jubilatorios.

II.- Que no existen impedimentos para acceder a dicha dimisión.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) ACEPTAR a partir del 1º de febrero de 1989, la renuncia presentada por el Oficial Superior de Segunda de la Oficina de Mandamientos y Notificaciones de la IIIa. Circunscripción Judicial Dn. Juan Carlos FRATTINI (LE N° 7.390.809).

2º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y archívese.

Firmantes:

ECHARREN - Presidente STJ - MULET – Juez Subrogante STJ.

MAJO – Secretario STJ.